

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM COMPANIA LIMITADA"

1. **ANTECEDENTES.** - TRANS AMERICA AERONAVIAL, TRANSAM COMPANIA LIMITADA hoy "AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM COMPANIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Nono del cantón Quito, el 13 de febrero de 1989. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0604 de 4 de abril de 1989; inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 687, de 12 de abril de 1989.
2. **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compañía es "AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de setenta años.
3. **CAMBIO DE DOMICILIO.** - La compañía cambia su domicilio de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha a Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
4. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: la transportación aérea regular y no regular de pasajeros, carga y correo, tanto a nivel nacional como internacional; y, más actividades, trabajos y servicios aéreos relacionados con la aeronáutica comercial. La transportación marítima y fluvial regular y no regular de pasajeros, carga y correo, tanto a nivel nacional como internacional; y, más trabajos, servicios y actividades navales y de pesca. La compra, el arrendamiento, la venta, la operación de aeronaves y barcos, así como la representación a compañías navieras, aéreas y más empresas afines. La exportación, importación, comercialización y transporte aéreo, marítimo de carneros, peces y más productos del mar y las especies bioacuáticas cultivadas en cautiverio, tanto de agua dulce como de agua salada; la importación, exportación y comercialización de rosas, narcos y más productos de floricultura; la importación, exportación y comercialización de frutillas, tomate de árbol y más frutales; la importación, exportación y comercialización de arroz, trigo, cebada y más productos de la agricultura, al igual que sus elaborados; la importación, exportación y comercialización de carne y sus productos elaborados; la importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos, sus repuestos e implementos utilizados en la industria textil, en la agroindustria, en la construcción, en la rama alimenticia y en las ramas aéreas y naviera; la importación, exportación y comercialización de vehículos, sus repuestos e implementos; la importación, exportación y comercialización de chapas, cerraduras, clavos, varillas y más artículos usados en la construcción; la importación, exportación y comercialización de licuadoras, lavadoras, receptores de radio, de televisores y más electrodomésticos; la importación, exportación y comercialización de estetoscopios, agujas hipodérmicas y más aparatos y equipos médicos, quirúrgicos, odontológicos, instrumentos y aparatos de óptica y audición; la importación, exportación y comercialización de penicilina, sueros y más productos farmacéuticos; y la importación, exportación y comercialización de guitarras, acordeones, órganos y más instrumentos musicales..."
5. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de \$/ 1.000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de \$/ 1.000,00 de valor de cada una.
6. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, el Gerente.
7. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de "AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito, y fue aprobada mediante Resolución No. 1592 de 13 OCT. 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías.
8. Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, que dirá: "Artículo Tercero.- nacionalidad y domicilio. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil..."
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes
- Quito, 13 OCT. 1992
- Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

13-8-1999

C 30